



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 19/05431	2019-81-1010-01578	26/07/2019

VISTO: el Decreto N° 0013/17 referido al Plan Local Directrices Costa de Oro;

RESULTANDO:

I) que en el citado Decreto se define en el Art. 82.18 el Inventario de Ecosistemas relevantes de Costa de Oro;

II) que dicho inventario, en el área urbana del Balneario San Luis, está asociado al sistema de drenajes pluviales de la zona;

III) que a los efectos de determinar las áreas afectadas se ha realizado el estudio específico y se han identificado diferentes situaciones en padrones urbanos de Balneario San Luis;

IV) que, en consecuencia, la Secretaría de Planificación en coordinación con la Dirección General de Obras, informa en actuación 1 que se ha realizado el inventario de padrones asociados y determinado las medidas a tomar en cada caso y que el mismo se adjunta en dicha actuación;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el presente acto administrativo.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EN ACUERDO CON LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.- **APROBAR** el Inventario de Ecosistemas Relevantes de Costa de Oro para el Balneario San Luis y la regulación específica asociada para su protección y conservación adjunta en actuación 1, en el marco de las definiciones del Decreto N° 0013/17 Plan Local de Costa de Oro.

2.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría de Planificación la comunicación a DINAMA y DINOT de la presente Resolución y contenidos del citado Plan.

3.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Direcciones Generales de Obras, Gestión Territorial y Gestión Ambiental, a Municipio de La Floresta y siga a Secretaría de Planificación para prosecución de la gestión.

Resolución aprobada en Acta 19/00441 el 26/07/2019

✓ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✓ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**

 **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**